

PROCESO DE DEBATE PARA ELABORAR EL PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LA COMARCA CAMPO DE BORJA

Diagnóstico de la comarca en materia de participación ciudadana

Comarca Campo de Borja, 14 de diciembre de 2010



Organizado por:

CAMPO DE
BORJA

Con la colaboración de:



Equipo de facilitación:



ARC Mediación Ambiental procura contribuir al desarrollo sostenible empleando productos de bajo impacto ambiental, priorizando el uso del transporte público y realizando una gestión eficiente de los recursos. Siguiendo estas directrices, se recomienda imprimir las copias necesarias de este documento a doble cara, empleando papel 100% reciclado post-consumo libre de cloro.

Índice

PRESENTACIÓN	4
ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO	7
CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES	9
QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11
NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA COMARCA CAMPO DE BORJA	14
A. Internos a la organización	14
B. Externos a la organización	25
RESUMEN Y VALORACIÓN	32

Índice de gráficos, tablas e imágenes:

IMAGEN 1. ESQUEMA DEL PROCESO (página 5)
GRÁFICO 1. PIRÁMIDE DE EDADES Y GÉNERO DE LA POBLACIÓN (página 9)
GRÁFICO 2. AYUNTAMIENTOS QUE DISPONEN DE ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN (página 15)
GRÁFICO 3. AYUNTAMIENTOS QUE DISPONEN DE PÁGINA WEB (página 22)
GRÁFICO 4. NÚMERO DE ASOCIACIONES POR MUNICIPIO (página 26)
GRÁFICO 5. ESTRUCTURAS DE ORGANIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES (página 26)
GRÁFICO 6. FRECUENCIA DE ORGANIZACIÓN DE ASAMBLEAS DE LAS ASOCIACIONES (página 27)
GRÁFICO 7. FRECUENCIA DE RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE LAS ASOCIACIONES (página 27)
GRÁFICO 8. NIVEL DE ACTIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES (página 28)
GRÁFICO 9. SISTEMAS DE RELACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES (página 28)
GRÁFICO 10. PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LA COMARCA (página 30)
TABLA 1. TIPOLOGÍA DE LAS ASOCIACIONES (página 25)
TABLA 2. VALORACIÓN DEL NIVEL DE PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LOS ASISTENTES AL CURSO FORMATIVO (página 34)
TABLA 3. APORTACIONES AL PLAN DE PARTICIPACIÓN (página 35)
TABLA 4. CONOCIMIENTO DE LOS ENTREVISTADOS SOBRE QUÉ ES PARTICIPACIÓN CIUDADANA (página 37)
TABLA 5. HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO (página 37)
TABLA 6. AYUNTAMIENTOS QUE DISPONEN DE ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (página 38)
TABLA 7. ESTRUCTURA Y NIVEL DE ACTIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES (página 39)

1. Presentación

Con el objetivo de corresponsabilizar a la ciudadanía en la definición de sus políticas públicas y acercar las administraciones a las necesidades de la población, la Comarca de Campo de Borja ha iniciado un proceso de debate para elaborar el **Plan de Participación de la Comarca**. Este Plan será la **herramienta de planificación que recogerá el conjunto de actos dirigidos a promover y facilitar la presencia ciudadana en la elaboración, ejecución y valoración de políticas públicas**.

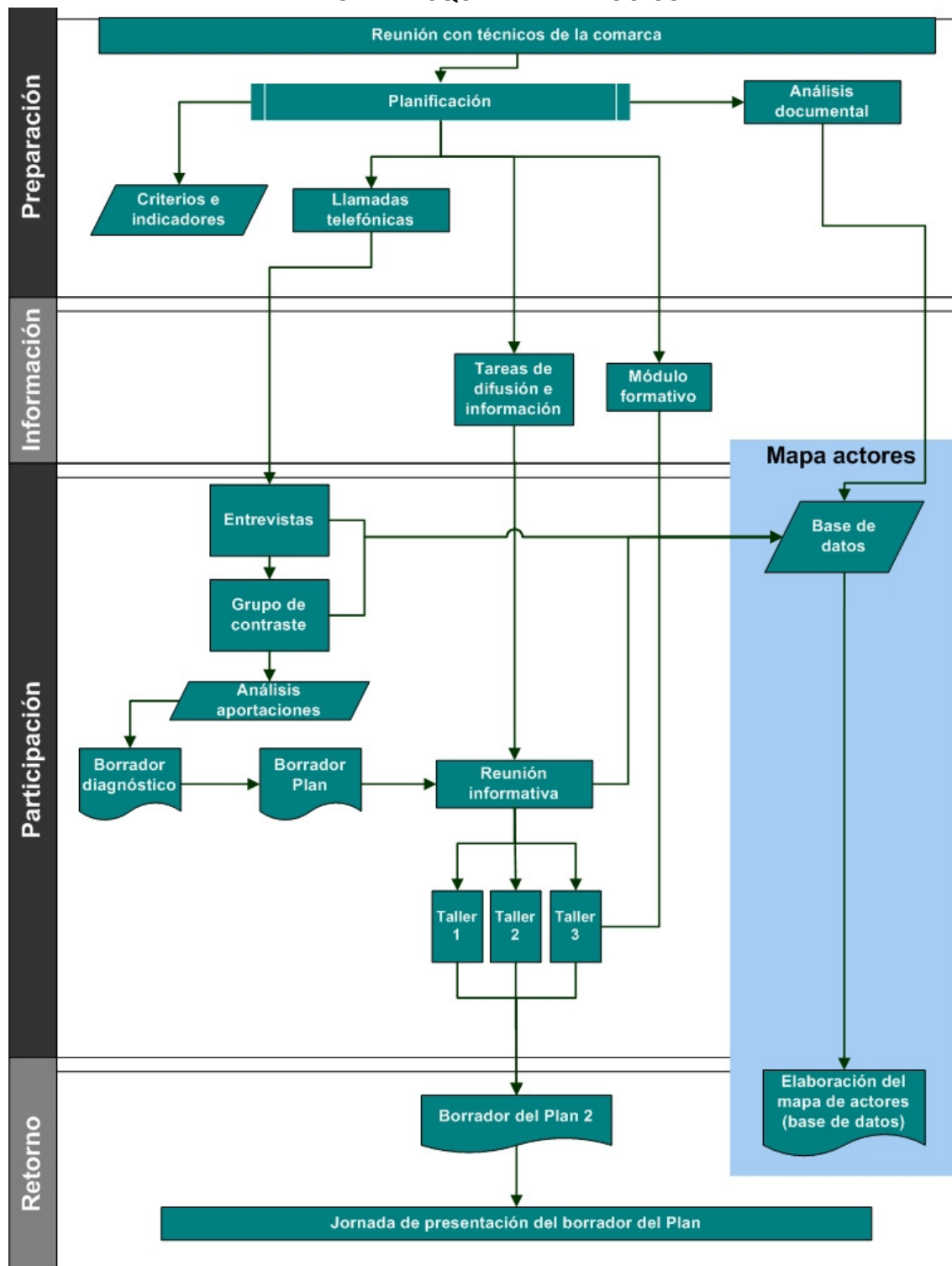
En este sentido, un Plan de estas características **incluye un diagnóstico** sobre la situación actual del territorio en materia de participación, **y las acciones a desarrollar** para fomentar y hacer efectiva la implicación de la ciudadanía en la comarca.

Para poder elaborar el diagnóstico y el Plan, se ha diseñado un proceso de debate compuesto por diferentes acciones:

- Para la elaboración del diagnóstico:
 - Establecer criterios e indicadores a evaluar para conocer la situación de la comarca en materia de participación.
 - Analizar la documentación e información disponible de la Comarca y en la web
 - Realizar entrevistas y organizar un grupo de contraste con el fin de recoger datos cualitativos
 - Elaborar un mapa de agentes sociales
- Para la elaboración del Plan:
 - Organizar un módulo formativo sobre las diferentes vías y formas para facilitar la participación ciudadana
 - Celebrar una sesión informativa para presentar el borrador del Plan y el proceso de participación a realizar
 - Convocar a la ciudadanía a tres talleres de participación para realizar aportaciones sobre acciones a incluir en el Plan:
 - Un taller con ciudadanía, asociaciones y agentes económicos
 - Un taller con personal técnico y representantes políticos de las administraciones
 - Un taller con la Comisión Comarcal de Juventud
 - Convocar a la población a una Jornada final de presentación del borrador del Plan, y con el objetivo de dar respuesta a las aportaciones realizadas

Se presenta, a continuación, el esquema del proceso a realizar:

IMAGEN 1. ESQUEMA DEL PROCESO



El presente documento recoge las **principales ideas sobre la situación de la participación ciudadana en el Campo de Borja** desde dos aproximaciones:

- A. Aspectos relacionados con la propia organización de participación de las administraciones y la acción institucional. Desde esta visión, se analizan diversos temas cómo conocer si existen áreas de participación, el presupuesto dedicado, sistemas de información utilizados para relacionarse con la ciudadanía, etc.
- B. Aspectos relacionados con el nivel de participación de la población y la iniciativa ciudadana, considerando el nivel de asociacionismo y su actividad, o las redes de capital social.

2. Elaboración del documento

El presente documento se ha realizado a partir del análisis de diversas herramientas. El punto de partida ha sido la **búsqueda en la web de información sobre la Comarca y los ayuntamientos de Campo de Borja**. Así mismo, se ha complementado, paralelamente, con cinco **entrevistas a agentes del territorio**. En este sentido, cabe aclarar que el número de entrevistas se pactó con la Comarca en un primer momento, y estuvo condicionado al calendario previsto y a al hecho de ser concebidas cómo un mecanismo añadido para obtener información de carácter exploratorio. Las entrevistas se realizaron a:

- La alcaldesa de Ainzón
- La secretaria de la Comarca de Campo de Borja
- La técnica de juventud y participación de la Comarca de Campo de Borja
- La asociación Danzantes de Novillas
- La asociación Ruta de la Garnacha

Ante la poca información recogida a través del análisis de documentación y revisión de páginas web, se consideró adecuado elaborar unos sencillos **cuestionarios que se distribuyeron entre los ayuntamientos de la comarca y a las asociaciones del territorio**, con el fin de conocer la información sobre las políticas y acciones de participación de Campo de Borja.

No obstante, se puntualiza que es necesario considerar los resultados del análisis cómo una primera aproximación debido a la falta de información a estudiar. Para empezar, de casi el 67% de los ayuntamientos ha sido imposible encontrar información en la web¹. Y, con relación a los cuestionarios, sólo la mitad de los ayuntamientos han hecho llegar la información².

Referente a los cuestionarios de las asociaciones, se han recogido 13 de un total de más de 200 entidades que tiene listadas la Comarca³.

Hay que considerar, además, que los resultados de los entrevistas son de carácter cualitativo y personal, ya que diversas de las personas entrevistadas no conocían la

¹ Consultar el apartado de este documento “Funcionamiento de los sistemas de información y atención a la ciudadanía”

² Los ayuntamientos de: Agón, Ainzón, Ambel, Bisimbre, Bulbiente, Maleján, Novillas, Pozuelo de Aragón y Tabuenca.

³ Para conocer la información sobre las asociaciones de la Comarca, consultar el apartado de este documento “Tipo de asociaciones”

información o sólo la correspondiente a su municipio. Todos estos condicionantes han dificultado el disponer de datos que se puedan cuantificar.

Con el fin de completar la información recogida, se llevó a cabo un pequeño **debate en el marco del curso organizado en la comarca “La influencia de la ciudadanía en las políticas públicas”⁴**. Los asistentes al curso pudieron analizar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la comarca en materia de participación. Los resultados del debate se han incluido en el documento.

Por último, a mediados de octubre de 2010 se realizó una primera versión del diagnóstico que se analizó en una sesión realizada con un **grupo de participantes, representantes de administraciones y asociaciones, con el fin de contrastar los resultados obtenidos hasta el momento**. En este grupo participaron 12 personas representantes de las siguientes entidades:

- Asociación de Promoción Turística La Ruta de la Garnacha
- Asociación de Madres y Padres El Cierzo
- Club Senderista Horcajuelo
- Asociación Artiga
- Ayuntamiento de Ainzón
- Área Técnica de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Borja
- Comisión Comarcal de Juventud
- Comarca Campo de Borja

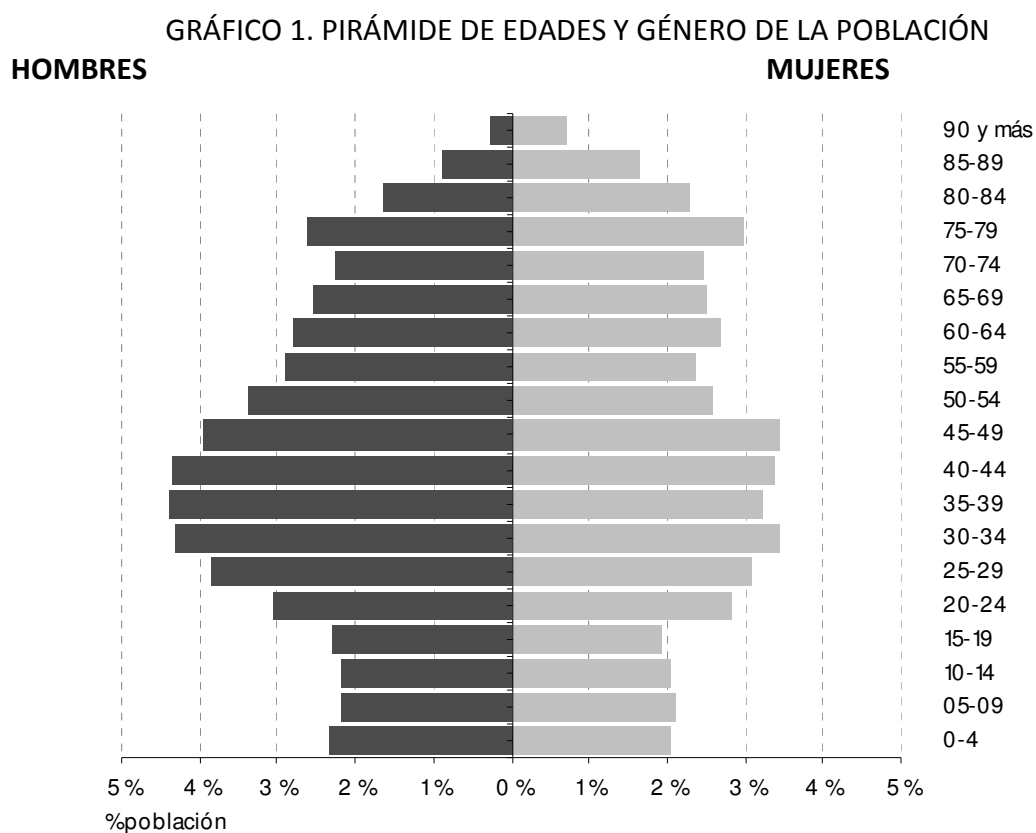
⁴ Curso organizado dentro del proceso de participación para elaborar el Plan de Participación de la Comarca Campo de Borja, los días 27 de septiembre, y 4 y 5 de octubre de 2010.

3. Características poblacionales

La Comarca Campo de Borja está compuesta por 18 municipios:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Agón ▪ Ainzón ▪ Alberite de San Juan ▪ Albeta ▪ Ambel ▪ Bisimbre ▪ Borja ▪ Bulbuenta ▪ Bureta | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fréscano ▪ Fuendejalón ▪ Magallón ▪ Maleján ▪ Mallén ▪ Novillas ▪ Pozuelo de Aragón ▪ Tabuenca ▪ Talamantes |
|---|---|

Tiene una población de 15.621 habitantes⁵, de los cuales 8.164 son hombres y 7.457 mujeres, y su distribución por edad es la siguiente:



⁵ Según datos del Instituto Aragonés de Estadística

La edad media de sus habitantes es de 44,2 años, y la mayoría de los hogares está formado por dos adultos.

Con relación a la movilidad asociada al trabajo y estudios, el 52,3% trabaja en el municipio dónde reside mientras que el 59% de los estudiantes deben trasladarse a otro municipio fuera de la comarca para realizar sus estudios.

Por último, y referente a los índices de ocupación laboral y paro, la mayoría de la población trabaja en el sector de los servicios (39,8% según datos del 2009) o en el de la industria (29,2%). Aún así, el mayor índice de paro se encuentra, también, en los mismos sectores.

4. Qué es la participación ciudadana

Para poder comprender algunas de las acciones analizadas en este informe, es necesario aclarar qué entendemos por participación ciudadana.

En los últimos años, varias han sido las organizaciones que, ante el actual panorama de desafección política de la ciudadanía y con el fin de corresponsabilizar a la población en el desarrollo de actuaciones públicas, han desarrollado políticas basadas en el debate, el acercamiento y diálogo con sus ciudadanos. Para hacer realidad este hecho, han organizado diversas acciones de participación ciudadana, un concepto cada vez más actual en nuestro sistema político. Pero, ¿qué es la participación ciudadana?

A partir del trabajo realizado por algunos expertos en la materia, de las administraciones pioneras en nuestro país que han desarrollado políticas mediante participación ciudadana⁶, y de la propia experiencia del equipo de facilitación que lleva a cabo el proceso de debate en Campo de Borja, nos atrevemos a concluir que la participación ciudadana es aquel **procedimiento o sistema que, a partir del desarrollo de diversas herramientas, posibilita la incidencia e influencia de la ciudadanía (a través de sus opiniones) en la definición y diseño de una determinada política pública (o de una decisión que afecta a una colectividad)**. Es decir, es la forma mediante la cuál las administraciones o asociaciones permiten la incorporación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisión. De esta manera, la decisión o política se configuraría mediante la presencia de la diversidad de intereses y consideraciones.

Entendemos, de esta manera, que la participación ciudadana es una herramienta y no un objetivo en sí misma, aunque ésta sirva a otros objetivos secundarios cómo la dinamización del territorio y la creación de redes de relación.

De esta manera, la participación ciudadana quedaría incluida en lo que se ha denominado democracia deliberativa (Q. Brugué, 2004). La **democracia deliberativa** sería el sistema político basado en la incorporación del debate ciudadano en el proceso de toma de decisiones públicas, y complementaría los sistemas de democracia directa y democracia representativa presentes en nuestra sociedad. Cabe aclarar que este sistema de administración mejora las decisiones públicas, pero sus aportaciones no disponen de un carácter vinculante.

Por otra parte, consideramos que la participación ciudadana puede ser promovida por las administraciones con el fin de escuchar la opinión y consideración de la ciudadanía

⁶ Consultar el trabajo realizado por la Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón

en determinadas actuaciones (acción institucional), o bien puede ser realizada por iniciativa de la propia población para incidir en acciones o programas (iniciativa ciudadana) (F. Pindado, 2008). Por este motivo, y tal y cómo se avanzaba, se presenta el diagnóstico estructurado en esta doble categoría:

- **Estructura interna de las organizaciones y acción institucional**
- **Estructura de participación externa a las organizaciones y iniciativa ciudadana**

Dentro de estas dos vías, encontramos diversas herramientas y formas para facilitar la participación ciudadana, cómo son:

- Estructura interna de las administraciones y acción institucional:
 - Estructura de participación (órganos de gobierno de la materia, personal técnico y presupuesto)
 - Procesos de participación
 - Órganos estables de participación
 - Reglamentos de participación
 - Formación y capacitación en participación ciudadana del personal de las administraciones
 - Participación en plenos
 - Sistemas de información y atención a la ciudadanía
- Estructura externa a las administraciones e iniciativa ciudadana:
 - Asociacionismo
 - Políticas de fomento y capacitación del asociacionismo, y relación con las entidades
 - Iniciativa ciudadana
 - Redes de capital social

Conviene aclarar, en este punto, qué entendemos cómo procesos de participación, órganos estables y reglamentos de participación.

Un **proceso de participación** sería (F. Pindado, 2010) la **secuencia de actos (estructurados en un inicio, un desarrollo y un final) para conseguir aportaciones personales a partir del debate contrastado de opiniones diversas sobre cualquier actuación colectiva**. Es decir, son aquellos espacios o tiempos organizados con el fin de realizar determinada actuación pública concreta. Mientras que un **órgano estable de participación** sería el **lugar y/o momento de encuentro puntual y/o regular entre responsables de las instituciones públicas y la ciudadanía, para conseguir aportaciones personales a partir del debate contrastado de opiniones diversas sobre cualquier actuación pública o colectiva**. La principal diferencia reside en que un proceso es un momento puntual sobre una actuación concreta, mientras que un

órgano es un espacio de encuentro regular que perdura a lo largo del tiempo. En este marco, por ejemplo, se podría organizar un proceso de participación para elaborar la orden de convivencia cívica de un municipio, mientras que se podría crear una comisión de convivencia como órgano estable de participación. Ambas formas pueden funcionar de manera independiente pero también de forma conjunta.

También es necesario diferenciar entre un órgano de participación y una comisión de gobierno. Una comisión o consejo es un órgano de gobierno cuando está compuesta por miembros de las diversas áreas de la administración, con el fin de coordinar la gestión de gobierno en esa materia. Mientras que un órgano de participación es aquel que está compuesto por representantes, también, de la ciudadanía. Las funciones de un órgano de participación serán informativas, consultivas y deliberativas, aunque en algún caso pueden llegar a ser decisorias.

Por último, entendemos cómo **reglamento de participación** aquella norma jurídica, de rango inferior a ley, que ordena las diferentes actuaciones y herramientas que permiten la relación de los ciudadanos con los poderes públicos; es decir, que concreta las obligaciones y responsabilidades de las instituciones para con la participación de sus ciudadanos.

La participación ciudadana es una inquietud cada vez más viva en las formas de toma de decisión y desarrollo de políticas de nuestras administraciones públicas. Y esta es una nueva forma de hacer que está naciendo en Aragón gracias al trabajo desarrollado por la Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón. En este marco, destacamos las palabras de Nacho Celaya, director general de Participación Ciudadana, sobre la importancia y el objetivo de la participación ciudadana:

“La política y la democracia nacen para abordar los conflictos que, de forma natural, afectan a la vida en comunidad. Resolver los conflictos colectivos y construir proyectos comunes de futuro genera tensiones y legítimas diferencias, las cuales pueden resolverse a través de la guerra y el enfrentamiento o, del ejercicio de la política. Añadirle el adjetivo democrática supone aceptar que la resolución pacífica de los conflictos se canaliza a través del diálogo. Para evitar los enfrentamientos y para canalizar pacíficamente su resolución, no necesitamos menos política sino más política, no necesitamos menos democracia sino más democracia. Hoy, en definitiva, el diálogo y la participación ciudadana no son un “lujo” ni una meras “dinámicas de grupo” si queremos mantener nuestra capacidad de construir, pacíficamente, proyectos colectivos.”

5. Nivel de participación de la comarca Campo de Borja

5.1. Internos a la organización

5.1.1. Características de la organización

Este apartado recoge las características de la organización de la Comarca Campo de Borja, así como las estructuras de participación de los ayuntamientos del territorio.

Con relación a la **estructura de la Comarca**, ésta cuenta con un total de 66 trabajadores, está estructurada en 6 comisiones temáticas (cómo órganos de gestión y coordinación), 25 consejeros, un presidente y dos vicepresidentes incluidos. Las comisiones temáticas, que están compuestas por siete miembros (a excepción de la Comisión de Transferencias, que la componen 4), corresponden a los siguientes ámbitos:

- Servicios sociales
- Cultura, Turismo, Juventud y Deporte
- Medio Ambiente
- Parque de Maquinaria y Protección Civil
- Personal
- Transferencias

Cómo **sistemas de coordinación interna**, existen los siguientes órganos:

- Una Comisión Consultiva, formada por todos los alcaldes de la comarca con el fin de conocer el presupuesto y el programa de actuación comarcal
- Un Consejo Comarcal, formada por el presidente y 25 consejeros, cómo organismo de gobierno y administración de la Comarca.
- Una Junta de Gobierno, que compone el presidente y hasta un tercio del total de consejeros, y que tiene cómo objetivo asistir al presidente en sus funciones.
- Una Comisión Especial de Cuentas, formado por los miembros de todos los grupos políticos con el fin de informar de las cuentas anuales de la Comarca antes de ser aprobadas por el Consejo Comarcal.
- Y una Mesa de inmigración o inclusión, compuesta por todos los técnicos de la Comarca para poder gestionar de manera coordinada temas relacionados con colectivos con dificultades

La relación entre el cuerpo político y el técnico de la Comarca se lleva a cabo, actualmente, mediante informes técnicos que recogen exposiciones de datos y hechos, y que se dirigen al presidente de la Comarca o a la Comisión correspondiente.

En relación con la **estructura de participación y los recursos destinados** por la Comarca, en la sesión extraordinaria del Consejo Comarcal del día 31 de agosto de 2007 se anunció la creación de una Comisión de Participación Ciudadana, la cual no se constituirá hasta que no se articule su reglamento de desarrollo. Esta Comisión, pendiente de creación actualmente, contará con la participación de un representante de cada grupo político.

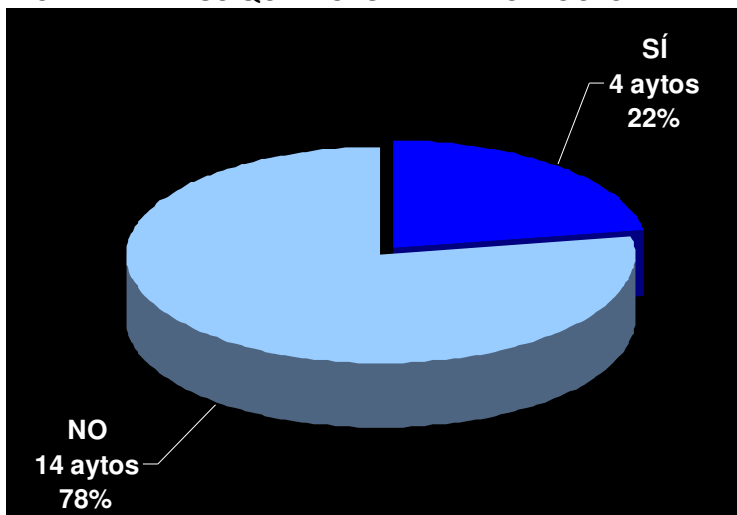
Actualmente, la Comarca dispone de **una técnica de Juventud y Participación Ciudadana**, que ocupa la plaza temporalmente, y que está adscrita a la Comisión de Cultura, Turismo, Juventud y Deporte.

Con relación a los **ayuntamientos**, el Ayuntamiento de Borja dispone de una Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Juventud, Participación Ciudadana, Educación no reglada y Fiestas; y el Ayuntamiento de Ainzón dispone de una Comisión Informativa de Servicios Sociales y Participación Ciudadana. Otros dos ayuntamientos, el de Tabuenca y el de Pozuelo de Aragón, manifiestan incluir esta materia en la concejalía de Cultura. Por otra parte, ninguno de los ayuntamientos de Campo de Borja tiene un técnico de participación ciudadana.

Respecto al **presupuesto** dedicado a participación ciudadana, la Comarca destina un total de 30.000€, para el año 2010, a utilizar en la realización de procesos de participación, y sólo el Ayuntamiento de Ainzón destina parte del presupuesto al desarrollo de herramientas de participación ciudadana.

A continuación se presenta gráficamente la proporción de ayuntamientos que disponen de alguna estructura propia de participación ciudadana (comisión informativa, técnicos y/o presupuesto):

GRÁFICO 2. AYUNTAMIENTOS QUE DISPONEN DE ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN



5.1.2. Inventario y valoración de los sistemas de relación con la ciudadanía de cada administración

El objetivo de este apartado es recoger y presentar las diferentes acciones de participación ciudadana que se han realizado por parte de los ayuntamientos y la Comarca, cómo son:

- Procesos de participación
- Órganos estables de participación
- Reglamentos de participación
- Formación y capacitación del personal técnico y político en participación
- Asistencia de la ciudadanía a los plenos municipales

5.1.2.1. Procesos de participación

Con relación a los procesos de participación realizados a nivel municipal, sólo el Ayuntamiento de Ainzón ha organizado algún proceso referente al Plan de Ordenación Urbana, y el resto de ayuntamientos no han realizado ningún proceso aunque, al igual que el de Ainzón, han participado en aquellos que ha llevado a cabo la Comarca.

Por otra parte, desde la Comarca se han organizado procesos de participación relacionados con la Agenda 21 de la comarca, la Ley de desarrollo rural, la mejora de la oferta formativa de FP de la comarca, y un proceso de debate con jóvenes de la comarca.

- Referente al **proceso de la Agenda 21**, desarrollado durante el año 2007, se llevó a cabo mediante diversos foros:
 - Foro de sostenibilidad, que contó con la participación de 8 personas.
 - Foro de agricultura y ganadería, en el que asistieron 8 personas (se organizaron dos reuniones)
 - Foro de pymes y autónomos, con la asistencia de 7 personas.
 - Foro de educación, en el que participaron 5 personas.
 - Foro sociosantario, compuesto por 6 personas
 - Foro del vino, en el que participaron 8 personas.

Así mismo, también contó con un equipo técnico, que se reunió en dos ocasiones con el objetivo de coordinar y realizar el seguimiento del proceso. En total participaron 37 personas distintas, y se recogió un total, aproximadamente, de 67

propuestas. Por parte de la Comarca y de algunos de los entrevistados se valora cómo un proceso artificial y poco significativo, y se destaca que el foro de la Agenda 21 ha dejado de funcionar.

- A partir de la aprobación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, de desarrollo sostenible del medio rural en Aragón, se promueve la participación de la ciudadanía en los **Planes de Desarrollo Rural Sostenible** de Aragón. En este marco, la Comarca desarrolló durante la primera mitad del año 2010, unos foros de debate en cada uno de los municipios de su territorio, con el fin de contrastar y validar el Plan de desarrollo rural sostenible de la Comarca Campo de Borja. Además de estos foros, un total de 18, se organizaron también:

- Un Foro con agentes institucionales de la Comarca
- Un Foro con representantes de las asociaciones

Los foros organizados permitieron dar a conocer la iniciativa y escuchar la opinión de la ciudadanía en relación con sus principales problemas y puntos fuertes.

En total contó con la participación de 290 personas, casi un 2% de la población total de la comarca, y se recogieron 129 aportaciones y consideraciones. Desde la Comarca se valora muy positivamente el proceso realizado, y se considera que ha sido un buen acercamiento a la ciudadanía, promoviendo su participación para futuras ocasiones.

- A finales del año 2009, la Comarca inició un **proceso de participación con el fin de elaborar una propuesta de mejora de la formación profesional** para solicitar, finalmente y ante las autoridades competentes, la implantación de un nuevo ciclo formativo. Este proceso contó con la participación de 305 personas, representantes de la Comarca, ayuntamientos, institutos de la comarca, asociaciones de madres y padres de los dos institutos de secundaria, asociaciones, empresas, entidades relacionadas con el ámbito laboral, población joven a partir de segundo ciclo de ESO, y monitores de juventud.

Las acciones realizadas y que configuraron el proceso fueron:

- Entrevistas con agentes económicos, sociales e institucionales (un total de 9)
- Cuestionarios estratégicos dirigidos a diversos sectores (un total de 69 recogidos)
- Una encuesta sobre juventud y opciones formativas a alumnos a partir de tercero de ESO (se recogieron 242)
- Dos talleres con agentes económicos, sociales e institucionales (al que asistieron un total de 19 personas).

La valoración es positiva, y el resultado, solicitar un módulo sobre sistemas y nuevas tecnologías, se dirigió a la administración competente.

- Por último, en marzo de 2010 se creó la Comisión Comarcal de Juventud, formado por 11 jóvenes de la comarca y la técnica de Juventud y Participación. Esta comisión decidió realizar un **proceso de consulta para conocer la situación y opinión de los jóvenes sobre diversos temas que les afectan**. Para ello, se distribuyó un cuestionario que fue cumplimentado por 220 jóvenes, con relación a los siguientes temas:

- Vivienda
- Empleo y autoempleo
- Transporte y movilidad
- Actividades juveniles

El cuestionario, dirigido a jóvenes de entre 16 y 35 años, permitió recoger 9 propuestas de acciones a desarrollar dirigidas a este colectivo, además de otras 24 aportaciones y consideraciones. La valoración es muy positiva y ha permitido ajustar el funcionamiento de la Comisión a las necesidades de su población.

Por último, ninguno de los ayuntamientos que han hecho llegar la información ha realizado un proceso de participación, aunque en Ainzón se han llevado a cabo iniciativas pero de manera informal y no organizada.

5.1.2.2. Órganos estables de participación

Con relación a los **órganos estables de participación** existentes en la Comarca, existen la Mesa sectorial permanente con agentes económicos de la comarca, la Mesa técnica de violencia de género, la Mesa Comarcal de Formación, y la Comisión de Juventud.

- La **Mesa sectorial con agentes económicos** está formada por asociaciones empresariales y empresas y de trabaja de forma habitual. Uno de los resultados obtenidos hasta el momento es la negociación para la puesta en marcha de un Plan de formación.
- La **Mesa técnica de violencia de género** está formada básicamente por personal de la administración, con la excepción de la presencia de una asociación de mujeres, y se reúne de forma regular cada 2 meses. Está formada por personal de los Servicios Sociales de Base, del Departamento de Salud del Gobierno de Aragón, un psicólogo, una educadora, personal del Centro de Salud, representantes de la Guardia Civil, y una asociación de mujeres. Es un órgano cuya creación parte del Instituto Aragonés de la Mujer.
- La **Mesa Comarcal de Formación** se reúne aproximadamente una vez al mes. Nace a partir de una reunión con gerentes de empresas, en la que se detectó que en la Comarca hay personas que no tienen suficiente formación. Funciona desde inicios de 2010, y los primeros cursos se llevaron a cabo en el mes de abril. Funciona de manera independiente a la mesa de agentes económicos.
- En relación con la **Comisión Comarcal de Juventud**, ya se ha comentado anteriormente que está formada por jóvenes de la comarca y la técnica de Juventud y Participación de Campo de Borja. Se considera que ha sido una muy buena iniciativa ya que ha sido la vía para aglutinar a los jóvenes de la comarca, ante la ausencia de asociaciones juveniles.

Así mismo, existe también el Consejo de Zona de Salud, pero no funciona de forma regular.

En los **municipios** suelen existir comisiones de fiestas y cultura, formadas por vecinos, miembros de asociaciones y personal del ayuntamiento, con el fin de organizar las fiestas. En Pozuelo de Aragón la Comisión de fiestas y cultura (formada por 8 miembros) funciona mediante un presupuesto propio a partir de cuotas vecinales. Y en Ainzón, existen la Comisión de Festejos, la Comisión de Cultura, la Comisión de Educación Infantil, la Comisión de Seguimiento de Convenios, la Comisión de Deportes y Ocio, y la Comisión de Industria y Agricultura, todas formadas por miembros del Ayuntamiento y asociaciones o ciudadanía no organizada, y de carácter informativo, consultivo y deliberativo.

5.1.2.3. Reglamentos de participación

No existe ningún municipio que disponga de un **reglamento de participación**, herramienta normativa que tampoco ha creado la Comarca, aunque el Ayuntamiento de Ainzón manifiesta estar trabajando para poder aprobarlo (actualmente ha elaborado un borrador).

5.1.2.4. Formación y capacitación del personal técnico y político en participación

En el año 2009, la Comarca organizó un **curso formativo**, subvencionado por la Dirección General de Participación Ciudadana de Aragón, dirigido a personal de la propia institución, sobre **conceptos generales relacionados con la participación ciudadana**. El curso, de cuatro días, ha permitido formar en esta materia a 5 trabajadores de la Comarca. Se considera, así mismo, que la acción formativa fue monótona y demasiado teórica.

En el marco del proceso de debate para elaborar el Plan de Participación, se ha realizado otro **curso formativo**, dirigido a responsables políticos y técnicos de los ayuntamientos, asociaciones y población en general, con relación a las **diversas vías y herramientas de participación ciudadana**. El curso se llevó a cabo los días 27 de septiembre, y 4 y 5 de octubre, y contó con la participación de 18 asistentes, en su mayoría representantes de diversas asociaciones de la comarca, un alcalde y tres técnicos de la Comarca. Los participantes han valorado el curso como notable (con una nota media de 8 sobre 10) aunque se ha considerado que la difusión del curso ha sido escasa.

Ningún municipio ha organizado un curso sobre esta materia, ya que los cursos realizados por la comarca ya han sido realizados para formar a personal de los ayuntamientos. En este sentido, las actividades formativas han permitido capacitar y formar a personal de los ayuntamientos de Ainzón, Ambel, y Bureta.

5.1.2.5. Asistencia y participación de la ciudadanía en los plenos municipales

Con relación a la asistencia de la ciudadanía en los **plenos municipales**, la participación es muy baja. Sólo Bulbuentre y Tabuena han manifestado contar con la asistencia de hasta, en ocasiones, dos personas por pleno para presentar sugerencias o formular preguntas.

En algún municipio cómo Ambel se publicitan los plenos, pero se considera que la casi inexistente asistencia es debida a no saber anunciar correctamente los plenos y a la posibilidad de asistir.

5.1.3. Funcionamiento de los sistemas de información y atención a la ciudadanía

Entre las **herramientas** que las administraciones de Campo de Borja utilizan **para facilitar información** a la ciudadanía y difundir sus actividades, se encuentran:

- Cartelería (especialmente en bares y centros de jubilados)
- Trípticos
- Megafonía
- Bandos
- Cartas – convocatorias de los ayuntamientos y Comarca enviadas a la población y a las asociaciones
- Tablones de anuncios municipales
- Tablón de anuncios comarcal
- Paneles informativos
- Buzón de quejas y sugerencias
- Periódicos comarcales (el Crónica, por ejemplo)
- Revista “El Bollón”
- Boletín mensual juvenil de la Comarca
- Redes sociales (facebook, por ejemplo)
- Páginas web
- Correo electrónico
- Envío masivo de mensajes de móvil (utilizado por la Comarca para convocar a los consejeros y por la Comisión Comarcal de Juventud para convocar a las reuniones)

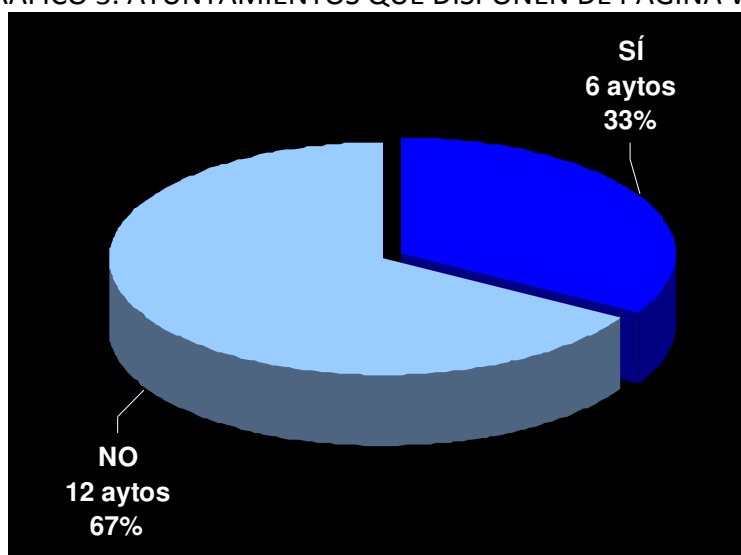
Se considera, por parte de algunas de las personas entrevistadas, que las herramientas más eficaces son los medios de prensa escrita, así cómo los bandos o los tablones de anuncios. Con relación a la población joven, destacan las redes sociales y el Boletín mensual para jóvenes, que elabora la propia técnica de Juventud y Participación de la Comarca.

Con relación a los bandos, algunas personas consideran que son poco efectivos, por estar fuera de casa en el momento de llevarse a cabo. También existen algunas quejas en determinados municipios por el mal funcionamiento o por molestias a los vecinos. Por otra parte, cabe aclarar que el contenido de los bandos se dispone, también, en los tablones de información.

Referente a las **información en la red de los ayuntamientos**, se destaca que tan sólo seis municipios disponen de páginas web (Ambel, Borja, Magallón, Mallén, Talamantes, y Tabuenca). Algunos de los ayuntamientos se hallan referenciados en otras páginas web, básicamente de carácter turístico o relacionado con algún producto, cómo la página de la Comarca (que facilita datos de contacto), redaragon.com, productosdelmoncayo.com, ayuntaweb.info, ayuntamiento.es, o la página de la Diputación de Zaragoza.

Tan sólo en las páginas de los ayuntamientos de Borja y Magallón se encuentra disponible información sobre la estructura municipal.

GRÁFICO 3. AYUNTAMIENTOS QUE DISPONEN DE PÁGINA WEB



Por otra parte, existe una **Oficina de Información Municipal** que depende del Ayuntamiento de Borja, y, así mismo, una **Oficina Comarcal de Información Juvenil** que anteriormente era un Punto de Información Juvenil. Esta Oficina está incluida en la red SAIJ y tiene la sede en las oficinas de la Comarca.

5.1.4. Circuitos y procedimientos de creación y puesta en marcha de los servicios municipales

No se han obtenido datos concretos sobre este apartado pero las personas entrevistadas consideran que los nuevos servicios son creados por **transferencia de competencias** (a partir, por ejemplo, de la comarcalización de Aragón) o bien, por **iniciativa de los responsables políticos**.

En este sentido, se considera que son los responsables de las administraciones quienes tienen la iniciativa de crear nuevos servicios, a partir, no obstante, de la percepción de su necesidad por parte de la población.

En cuanto a la Comarca, esta dispone de la Comisión Consultiva que está formada por todos los alcaldes, los cuáles tienen el conocimiento sobre las necesidades de la ciudadanía y lo transmiten a la organización.

Se destaca la creación del Servicio de Juventud de la Comarca, ya que a partir de la transferencia de la competencia se consideró en un primer momento que se contrataría un servicio externo con el fin de analizar su funcionamiento y considerar su desarrollo. Una vez estudiado el primer servicio, y concluir su necesidad, se dispuso contratar a un técnico que llevara a cabo las funciones.

5.1.5. Sistemas de defensa de la ciudadanía

Aunque no se dispone de datos exactos sobre el número de quejas o sugerencias de los ciudadanos que se gestionan desde los ayuntamientos o la Comarca (ya que no están registradas), se presenta la información recopilada y de carácter cualitativo.

A partir de los cuestionarios recogidos y las entrevistas realizadas, se concluye que **se reciben quejas**, especialmente relacionadas con el **descontento por el funcionamiento de algunos servicios o tramitaciones**.

- En **Ambel**, las quejas están relacionadas con los impuestos y el catastro.
- En **Ainzón** se dispone de un buzón para sugerencias y quejas, las cuáles se presentan por escrito. Se considera que éstas suelen provenir de las mismas personas.

- En **Novillas**, se presentan quejas por escrito y oralmente, las cuáles tienen que ver, de forma general, por la localización de espacios para las peñas⁷.
- En **Bulbiente** tramitan, cómo media anual, dos quejas y dos sugerencias, que son gestionadas por un técnico; estas quejas suelen ir relacionadas con conflictos entre vecinos o por obras mal ejecutadas por el ayuntamiento, las cuales suelen contestarse oralmente o por escrito. Con relación a las sugerencias, las cuales se responden oralmente, se refieren a peticiones de carácter muy diverso cómo por ejemplo el asfaltado de calles.
- El Ayuntamiento de **Tabuenca** recibe, también de media anual, 2 quejas y 2 sugerencias que son gestionadas por una persona del ayuntamiento, las cuáles corresponden a nivel de insatisfacción sobre el mercado, la caza o las obras, o bien en cuánto a sistema de circulación y fiestas referente a las sugerencias.
- En **Pozuelo de Aragón** también se reciben una media anual de 2 sugerencias y 2 quejas al año, atendidas por un técnico del ayuntamiento, con relación al cobro de tasas y obras (en cuanto a las quejas) y actos culturales o festivos (en relación a las sugerencias).

Desde la **Comarca** se detectan que la mayor parte de las quejas, gestionadas por una técnica, están relacionadas con materias de consumo, ya que en la misma sede se encuentra, también, la Oficina de Consumo. Así mismo, las quejas gestionadas en la Comarca son básicamente orales, ya que un bajo porcentaje de población las presenta por escrito.

Algunos participantes del grupo de contraste consideran que el número de quejas es mayor al indicado, hecho que posiblemente es debido a que no existe un registro sistemático de las mismas, tal y cómo se avanzaba.

Por otra parte, **no existe** la figura del **defensor ciudadano**, ni a nivel comarcal ni a nivel municipal.

⁷ Información extraída de una de las entrevistas, ya que el Ayuntamiento ha informado no disponer de datos sistematizados

5.2. Externos a la organización

5.2.1. Tipología de asociaciones y funcionamiento interno de las mismas

En la comarca Campo de Borja se han localizado 306 asociaciones⁸, de las cuáles 211 son activas y las 95 restantes son inactivas o se han disuelto⁹. Podemos clasificar las entidades activas en diversas tipologías¹⁰:

TABLA 1. TIPOLOGÍA DE ASOCIACIONES

Benéfico – asistencial	3	1,42 %
Comercial - autónomos	1	0,47 %
Cultura tradicional	8	3,79 %
Cultural - recreativa	54	25,59 %
Deportiva	56	26,54 %
Juvenil	1	0,47 %
Mujeres	21	9,95 %
Madres y padres	10	4,74 %
Artística - musical	18	8,53 %
Naturaleza	5	2,37 %
Peñas	19	9,00 %
Personas con discapacidad	2	0,95 %
Religiosas	3	1,42 %
Tercera edad	6	2,84 %
Turismo	2	0,95 %
Vecinal	2	0,95 %

Recientemente se ha informado de la creación de una Federación de Sindicatos de Riego, la cuál no está incluida en el listado.

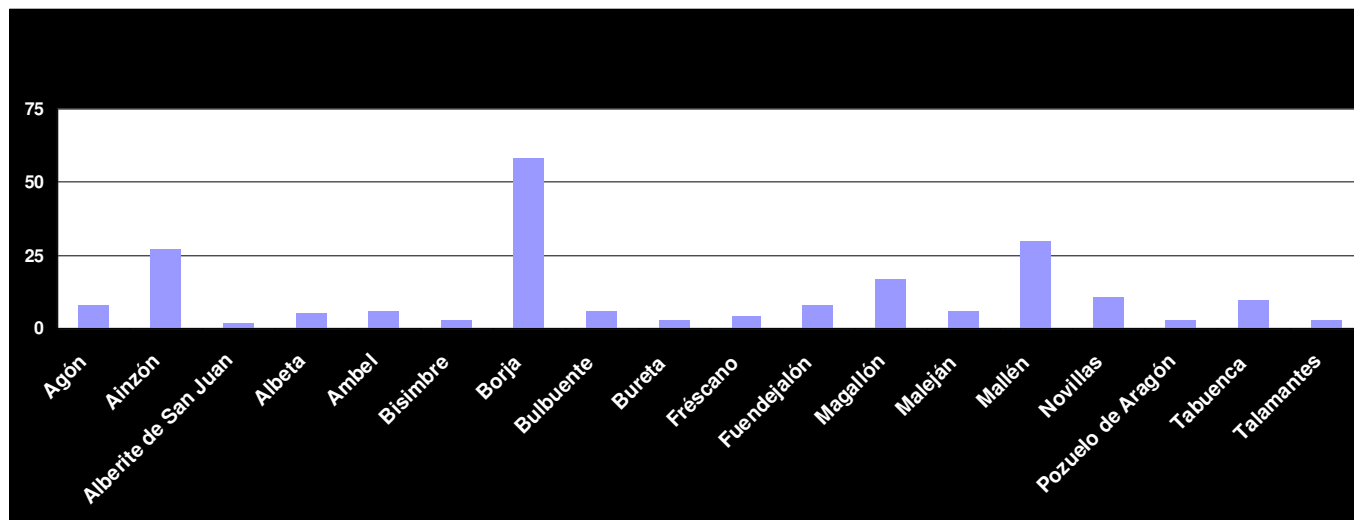
⁸ A partir de listados de la Comarca, de los ayuntamientos de Novillas y Ainzón, del Registro de asociaciones del Gobierno de Aragón, y aportaciones de los cuestionarios, curso formativo y grupo de contraste.

⁹ Consultar el registro de entidades elaborado a partir del proceso de participación.

¹⁰ Categoría basada en una única tipología por entidad, aunque algunas de ellas correspondan a más de una.

Se presenta en el gráfico siguiente las asociaciones existentes por municipio:

GRÁFICO 4. ASOCIACIONES POR MUNICIPIO



Entre las formas en que tienen las asociaciones de **relacionarse con sus socios**, se destacan:

- Correo electrónico
- Teléfono
- Cartelería
- Relación personal

A partir de los cuestionarios recogidos, se ha analizado **los órganos de gobierno de los que disponen, la frecuencia de organización de asambleas, la duración de los cargos, y el nivel de actividad**, datos que se presentan a continuación:

GRÁFICO 5. ESTRUCTURAS DE ORGANIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES

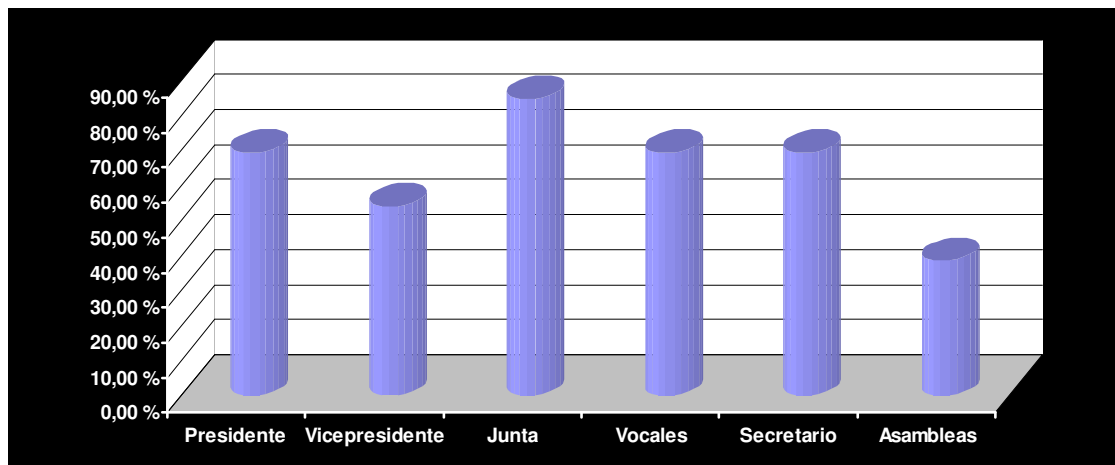


GRÁFICO 6. FRECUENCIA DE ORGANIZACIÓN DE ASAMBLEAS DE LAS ASOCIACIONES

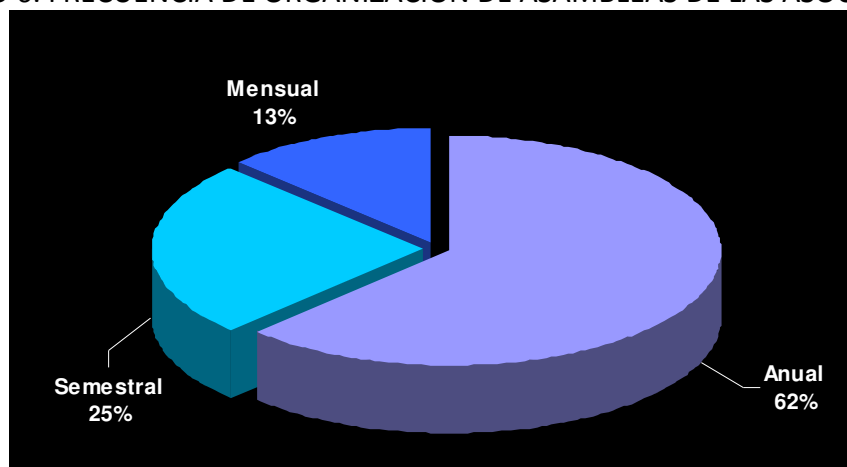
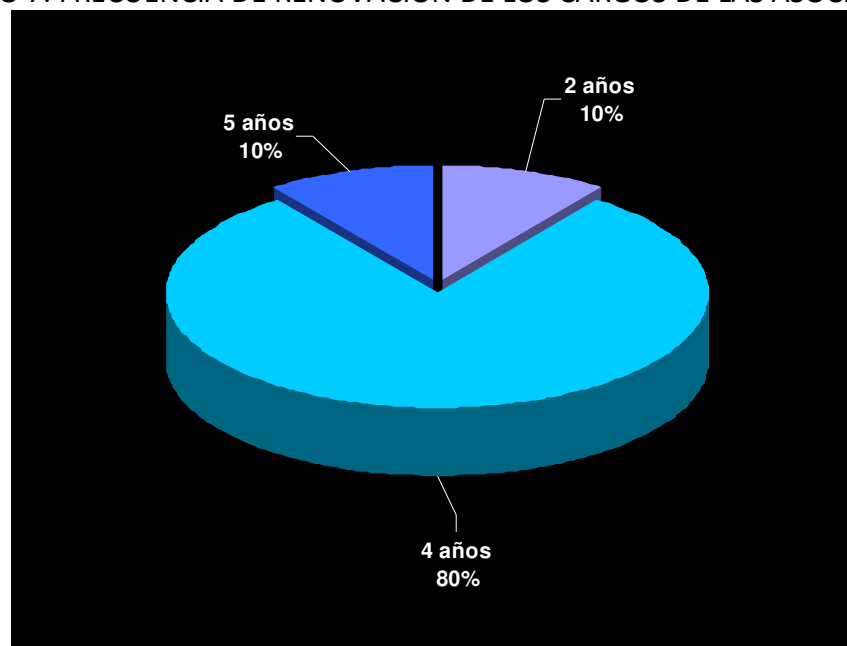


GRÁFICO 7. FRECUENCIA DE RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE LAS ASOCIACIONES



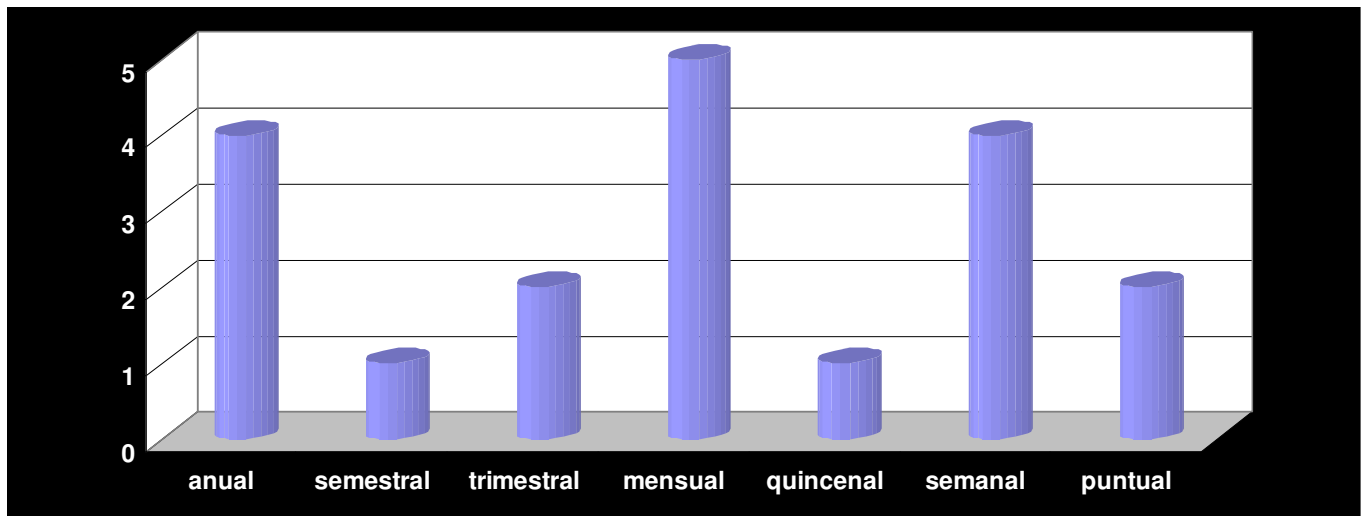
Podemos ver que en su mayoría cuentan con un presidente o presidenta, una junta, secretario/a y vocales; que la frecuencia de organización de asambleas es anual, y que la renovación de los cargos suele ser cada cuatro años. Así mismo, se destaca que algunas asociaciones no han indicado tener una asamblea, aunque han informado que la organizan anualmente.

Se considera que la relación con los socios, a partir de los datos cualitativos recopilados, es buena y continuada, y que las asociaciones existentes en la comarca representan los intereses de sus miembros.

El sistema de elección de sus cargos, y la toma de decisión en general, suele ser por obtención de mayoría simple en votación. Los temas que se eligen en asamblea son el plan o calendario de actuación anual y la elección de cargos, mientras que la Junta es la que se encarga de tomar las decisiones sobre temas de funcionamiento general y habitual.

Con relación al nivel de actividad, se presenta a continuación la **frecuencia** con la que se organizan sus actividades, que en su mayoría suele ser mensual:

GRÁFICO 8. NIVEL DE ACTIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES



Se ha recogido, también, información sobre **los sistemas de relación que tienen con las administraciones**, considerando su participación en órganos o procesos de debate, recogidas de firmas, manifestaciones, u otros sistemas. A continuación se presentan los resultados:

GRÁFICO 9. SISTEMAS DE RELACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES



Se podría destacar del gráfico la participación en procesos de debate, aunque no son resultados muy significativos. Entre otros sistemas, se han indicado reuniones bilaterales y relación mediante la solicitud de subvención.

5.2.2. Políticas de fomento de las asociaciones

La Comarca ofrece, anualmente, una convocatoria de **subvenciones** para entidades o asociaciones sin ánimo de lucro de los municipios de la comarca, en el ámbito del Área de Acción Social y el Área de Cultura, Juventud y Deporte, con el objetivo de incentivar la organización de actividades y proyectos en estas áreas

Para el año 2009 el importe total era de 30.000€ para el área de Acción Social, y 30.000€ para Cultura, Juventud y Deporte, y las subvenciones otorgadas fueron para 19 actividades y proyectos relacionados con el deporte, 27 de cultura, 31 de acción social, y 1 de juventud (aunque la entidad denegó la subvención por imposibilidad de justificación).

Las asociaciones existentes reciben subvención de la Comarca, pero también de algún municipio (Ambel) y del Gobierno de Aragón. En Ainzón, algunas tienen firmados convenios de colaboración con una dotación económica en función de las actividades y subvenciones que reciben por parte de otra administración.

Así mismo, los ayuntamientos suelen **ceder espacios** a las asociaciones para que puedan tener una sede, organicen actividades o conciertos:

- En Pozuelo de Aragón se les cede temporal y puntualmente el Salón de Plenos, previa solicitud, para la realización de reuniones, cursillos o exposiciones.
- El Ayuntamiento de Bulbiente cede las antiguas escuelas para actividades diversas, y el local del Teleclub para llevar a cabo un Taller de memoria. Novillas presta el Salón municipal, el Centro Cívico y el Centro Cultural para la organización de actividades.
- En Tabuenca las asociaciones pueden acceder al Salón de la Ermita, la Biblioteca o el Salón de Amas de Casa para la realización de reuniones, cursos o exposiciones. El Salón de Amas de Casa está cedido de manera permanente a la Asociación de Amas de Casa, mientras que los otros espacios se ceden previa petición.
- En Ainzón se ceden espacios gratuitamente a excepción de la Asociación de Amas de Casa, ya que ellas solicitaron hacerse cargo de los gastos de mantenimiento y tienen concedida una cesión de uso.

- El Ayuntamiento de Ambel cede la Casa de Cultural para sedes de las asociaciones, y el Centro Cultural y el Pabellón para la organización de reuniones y actividades.
- En Novillas, el Ayuntamiento cede el Pabellón cultural, el Centro Cívico, y Salón municipal para la realización de actividades culturales.

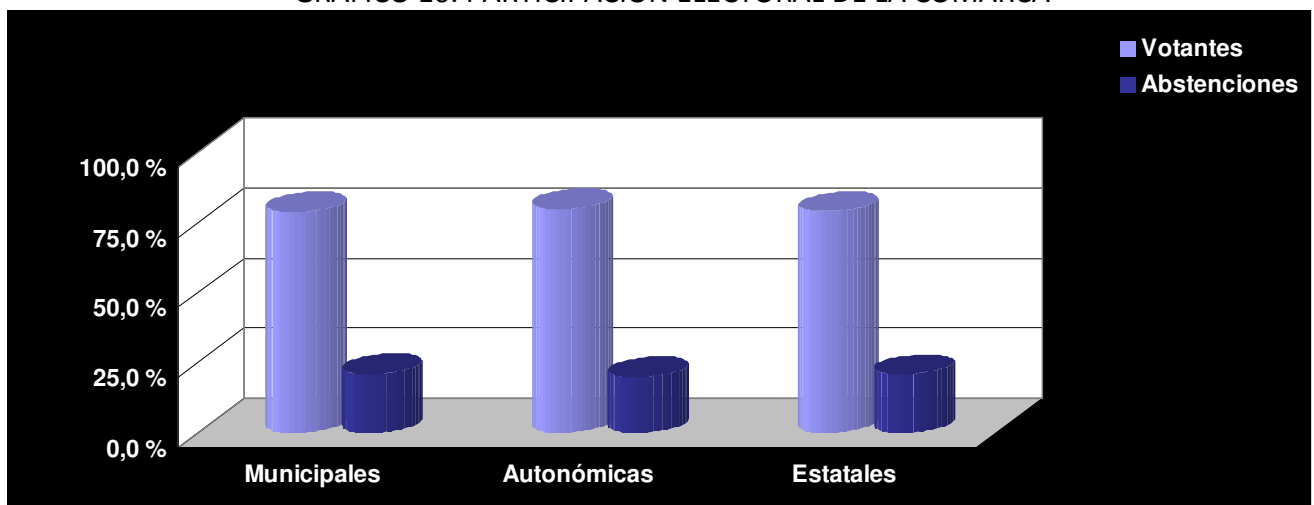
En diversos municipios, por otra parte, se han llevado a cabo **cursos y charlas** para dar a conocer el procedimiento para la creación de una asociación o para solicitar una subvención. La Comarca, así mismo, organiza anualmente una charla al publicar la convocatoria de subvenciones, con el objetivo de informar sobre las mismas y sobre el procedimiento de presentación de solicitud. A excepción de este tipo de apoyo, no se ha realizado ningún curso sobre participación ciudadana dirigida a las asociaciones (exceptuando el curso mencionado anteriormente, organizado dentro del marco del proceso para elaborar el Plan de Participación).

La **relación entre los ayuntamientos o la Comarca y las asociaciones** suele basarse en el otorgamiento de las subvenciones. A excepción de este punto, la relación es escasa (de manera formal y solicitando mantener una reunión), ya que sólo se dirigen a la administración para solicitar el acondicionamiento o uso de alguna sala (petición que suele realizarse por teléfono o por escrito). En Ainzón, tal y cómo se ha informado, la relación es continuada y fluida, pero de manera informal.

5.2.3. Participación electoral

Se presentan los datos de participación clasificados por elecciones municipales, autonómicas y estatales, aunque los datos sean prácticamente los mismos.

GRÁFICO 10. PARTICIPACIÓN ELECTORAL DE LA COMARCA



El porcentaje de participación en las elecciones es del 80% de media, lo que significa un porcentaje muy elevado de participación, y un 10% por encima de la media de Aragón.

Por otra parte, sólo un 2% aproximadamente de media de los votantes votan nulo o en blanco.

5.2.4. Iniciativa de la ciudadanía no organizada y redes de capital social o relación comunitaria

No se han registrado datos de que se hayan presentado iniciativas ciudadanas en ninguno de los municipios de la comarca, ni tampoco que se haya organizado la presentación de alguna iniciativa legislativa popular (aunque a título individual puedan haber apoyado). No obstante, y a partir del grupo de contraste, se destaca la recogida de firmas que se llevó a cabo por el desdoblamiento de la N-232, y la presentación de iniciativas ciudadanas en Ainzón para solicitar la colocación de pasos de cebra en pasos elevados. Se valora que la recogida de firmas en una práctica habitual de la ciudadanía, ya que se han realizado diversas como por ejemplo, una para solicitar disponer de un servicio de pediatría en Ainzón, o la que se llevó a cabo a nivel comarcal mediante la Chunta.

No se han llevado a cabo consultas populares en ninguno de los municipios o en la Comarca.

A través de las entrevistas realizadas, se destaca el papel activo del sector económico, especialmente en la Mesa sectorial de agentes económicos, y la gran presencia de un sector activo de mujeres.

Las personas no asociadas suelen relacionarse en los mercados, bares (mayoritariamente), y en actos deportivos y de carácter festivo, aunque es una relación informal. En ocasiones, pocas, se han movilizado para presentar quejas o recoger firmas.

Se considera que la ciudadanía de la Comarca de Borja participa en la vida en comunidad, aunque falta aceptar responsabilidades para la organización de actividades.

6. Resumen y valoración

Se podría deducir de los datos analizados que la comarca está en un momento incipiente en cuanto a políticas de participación se refiere. Este hecho se refleja, por ejemplo, en la escasa participación que han tenido las asociaciones en cuánto a hacer llegar la información requerida mediante los cuestionarios.

En cuanto a **estructura interna de los ayuntamientos**, la mayoría de los municipios no cuentan con una concejalía o comisión de participación. Veíamos que tan sólo cuatro incorporan esta materia a una comisión informativa (y de estos, sólo dos la incorporan en el mismo nombre). Mayoritariamente, los municipios no han organizado procesos de participación, de manera formal, ni dispone de órganos estables de participación.

Tan sólo la **Comarca de Campo de Borja** ha empezado a desarrollar políticas elaboradas mediante instrumentos de participación cómo:

- Procesos de participación:
 - Para la elaboración de la Agenda 21
 - Para la aprobación del Plan de Desarrollo Rural Sostenible de Campo de Borja
 - Para elaborar una propuesta de mejora de la formación profesional
 - Para la consulta sobre la situación y opinión de los jóvenes sobre diversos temas que les afectan
- Órganos estables de participación:
 - Mesa sectorial con agentes económicos
 - Mesa técnica de violencia de género (con un nivel de participación ciudadana bajo, ya que sólo cuenta con la asistencia de una asociación)
 - Comisión Comarcal de Juventud
- Acciones formativas:
 - Curso de introducción a la participación ciudadana
 - Curso sobre mecanismos para facilitar la participación ciudadana

Así mismo, sólo la Comarca, y el Ayuntamiento de Ainzón disponen de un presupuesto propio para participación.

Con relación a los **sistemas de información**, falta desarrollar herramientas de nuevas tecnologías. En este sentido, se destaca la ausencia de páginas web municipales. Algunas de las páginas web que en la actualidad funcionan no facilitan información

sobre la estructura y funcionamiento del ayuntamiento, mientras que en las otras podemos encontrar información diversa cómo noticias e información de carácter festivo, cultural o turístico.

Respecto a la página web de la Comarca, algunas de las personas entrevistadas han manifestado que se trata de una página poco atractiva.

El nivel de **quejas y sugerencias** presentadas por la ciudadanía es escaso, así cómo la actividad política de los ciudadanos no asociados, a excepción de su participación electoral, así cómo las iniciativas ciudadanas presentadas que son prácticamente nulas.

En cuanto al nivel de **asociacionismo** es amplio. Se destaca la ausencia de entidades de personas de origen inmigrante, y la reiterada manifestación de los entrevistados sobre la ausencia de asociaciones juveniles. Las asociaciones se relacionan de forma habitual con sus socios, pero esta relación se establece de manera informal. Las asambleas son relativamente escasas, ya que sólo se organizan una vez al año para elegir a sus representantes y calendario de actividades, dejando el resto de decisiones a cargo de la junta y la presidencia. El nivel de actividad es correcto ya que organizan encuentros una vez al mes de media la gran mayoría.

Cabe destacar que la **relación** de las asociaciones **con las administraciones** está fomentada en la adjudicación de subvenciones y la cesión de espacios, y que la relación formal de la ciudadanía con los ayuntamientos y la Comarca se centra, básicamente, en la presentación de quejas. En definitiva, hasta el momento la ciudadanía no participa activamente en el diseño de las políticas de sus municipios y de la comarca.

Se preguntó a los entrevistados sobre el **nivel de interés de las asociaciones y de la ciudadanía en general por los asuntos públicos, así cómo el nivel de participación de manera global en la comarca.**

La mayoría considera que el interés de la ciudadanía es escaso, ya que sólo participa cuando se trata de un tema que les afecta, o deben posicionarse ante un conflicto. De los que consideran que existe interés, afirman que participan cuando se les convoca, pero que no lo hacen de manera pro-activa. Y alguno de los entrevistados comenta que existe mayor interés cuando también se forma parte de una asociación, ya que cuentan con experiencia en participar en los asuntos colectivos.

Todos los entrevistados, y asistentes al curso realizado, consideran que el nivel de participación de la comarca podría mejorar, aunque en algún municipio se considera que es muy bueno, aunque se realice de manera informal.

Se presenta, a continuación, la valoración sobre el nivel de participación existente en la comarca que se realizó en el marco del curso formativo realizado como actividad dentro del Plan de Participación:

TABLA 2. VALORACIÓN DEL NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR PARTE DE LOS ASISTENTES AL CURSO FORMATIVO

<u>DEBILIDADES</u> ▪ Falta de respuesta de la población a las convocatorias para participar en actividades ▪ Falta de difusión de las actividades relacionadas con la participación ▪ Descoordinación en las convocatorias de actividades (falta de coordinación entre la Comarca y los ayuntamientos) ▪ Falta de práctica participativa ▪ Temor a implicarse en proyectos colectivos debido a un excesivo individualismo de la ciudadanía ▪ Falta de motivación para participar (tanto las administraciones como la ciudadanía)	<u>AMENAZAS</u> ▪ Falta de participación (a veces se debe a elementos externos difíciles de controlar) ▪ Apatía ciudadana e individualidad (vinculada a la falta de implicación) ▪ Falta de tiempo para colaborar en proyectos colectivos (sobreocupación del tiempo fruto del modelo de sociedad actual) ▪ Rigidez y burocracia en el procedimiento administrativo (el procedimiento administrativo condiciona y limita la participación)
<u>FORTALEZAS</u> ▪ Voluntad de la administración (especialmente en la autonómica y la comarcal) ▪ Comisión Comarcal de Juventud (cómo ejemplo de buenas prácticas)	<u>OPORTUNIDADES</u> ▪ Asociación de Promoción Turística La Ruta de Garnacha (colectivo que puede generar movimiento ciudadano) ▪ Normativa favorable (legislación adecuada: constitución, bases de régimen local, estatuto, etc) ▪ Subvenciones (buena práctica las subvenciones que otorga la Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón a iniciativas como la presente)

Fruto del curso formativo realizado, y del trabajo efectuado por el grupo de contraste, se presentan algunas de las medidas o acciones que podrían mejorar el nivel de participación:

TABLA 3. APORTACIONES AL PLAN DE PARTICIPACIÓN

DESARROLLO DE VÍAS Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN
▪ Activar mecanismos de forma continuada cómo procesos de participación, para generar escuela de ciudadanía y aumentar el interés de la población ▪ Organizar procesos de participación sobre temas demandados por la propia población. ▪ Crear un consejo de zona a nivel asociativo que funcione como consejo consultivo de la Comarca. ▪ Organizar mesas de debate municipales, con el fin de que el consistorio traslade los resultados a la Comarca. ▪ Concentraciones anuales de carácter cultural y tradicional (como dances), que sean rotativos entre los municipios de la comarca. ▪ Redactar normas y regular la participación ciudadana. De alguna forma hay que obligar al ciudadano y al político. Por ejemplo, hacer una ordenanza comarcal de participación. ▪ Organizar actividades concretas de participación y tener siempre presente el retorno de los resultados. En este sentido, que los procesos que se están haciendo den sus frutos, para que los ciudadanos se den cuenta que participan en algo útil, así como también los políticos. Hay abiertos diversos procesos de participación, y estos deberían tener una continuidad. Para ello, habría que transmitir y hacer públicos los resultados, a partir, por ejemplo, de convocar reuniones explicativas sobre los resultados finales del proceso. Informar no sólo de lo que se consigue, sino también lo que se ha propuesto y no se va a hacer. Es decir, transparencia de las administraciones en los resultados de un proceso (dar razones técnicas, presupuestarias, y políticas). ▪ Canalizar la participación no consciente o formal. Hay personas que participan pero desconocen que lo estén haciendo o en qué. Se deben conocer las redes sociales existentes y los foros de cada municipio, y activar la red de comunicación. ▪ Organizar presupuestos participativos. Se ha hecho con el plan de zona, en relación con qué gastar el presupuesto.
MEJORA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
▪ Facilitar información de calidad y atractiva. ▪ Mejorar la difusión de la información. Se están organizando muchas actividades pero en general se desconocen. ▪ Facilitar difusión amplia de las actividades y objetivos conseguidos (lo que se ha realizado hasta el momento).

- Organización de charlas y sesiones informativas. Para facilitar información en contacto directo. En ocasiones, se pierde la información y es mejor darla directamente a la población, para hacerla más directa y cercana.
- Mejorar la transmisión de la información.
- Facilitar información previa de calidad a las actividades que se organizan.

MEJORA DEL CONOCIMIENTO Y RELACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES

- Organizar una jornada informativa y de puertas abiertas sobre las funciones de la Comarca Campo de Borja

MEJORA DE LAS POLÍTICAS Y DE LAS FORMAS DE LA ADMINISTRACIÓN

- Llevar a cabo ejercicios de transparencia política, realizando un retorno de los procesos de participación realizados.
- Concienciar a los políticos sobre la importancia de los procesos participativos.
- Apoyar al equipo comarcal. La Comarca organiza diversas actividades y si se desconocen puede “parecer que camina sólo”. Crear la red interadministrativa.

IMPLANTAR SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN

- Realizar diagnósticos cada cuatro años, para poder evaluar cómo avanza el nivel de participación.
- Temporalizar las revisiones del Plan. Fijar plazos para hacer una puesta en común de lo conseguido y ver hacia donde ir. Se podría llevar a cabo mediante la creación de un grupo de trabajo que realice el seguimiento del Plan y lo evalúe.

MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES

- Hacer posible la coordinación interasociativa. Existen asociaciones que intentan hacer una misma actividad, y si la realizaran conjuntamente la organización sería más eficaz. Esta coordinación también facilitaría la información sobre actividades que se están llevando a cabo en la comarca.
- Establecer una red de participación estable, para hacer posible esa coordinación interasociativa

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES Y EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA

- Ofrecer formación al ciudadano y al político. Formarles en participación ciudadana, para que se entienda que es y qué no es (no es un vehículo para la defensa de los propios intereses). Hay que formar y explicar, por ejemplo, cómo hacer el proceso de participación ciudadana.
- Reforzar la implicación ciudadana en los procesos de participación ciudadana. Hemos de considerar que un proceso exitoso llevará a otro, y que éste servirá de aprendizaje. Por ejemplo, a través de apoyos lúdico-festivos, ya que en ocasiones la informalidad de una reunión puede llevar a crear más red.

Así mismo, se presentan algunas ideas recogidas sobre qué es participación ciudadana, y qué es un plan de participación, a partir de las cuales podemos inferir respecto al nivel de conocimiento de la población sobre esta materia:

TABLA 4. CONOCIMIENTO DE LOS ENTREVISTADOS SOBRE QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Qué es participación ciudadana	Que es un plan de participación
▪ Una nueva forma de hacer política contando con las opiniones, participación e implicación de la ciudadanía ▪ Consultas a la población sobre decisiones de carácter político. ▪ Inteligencia colectiva ▪ Forma que tienen algunas administraciones para pedir opinión al ciudadano, no sólo votando sino también opinando mediante la organización de debates. ▪ Subvenciones para aportar ideas o participar.	▪ Es la herramienta para planificar distintas acciones en las que se puede trabajar y se pueden elaborar cosas concretas para plantear a la ciudadanía. ▪ Protocolo para futuros procesos participativos. ▪ Documento que se elabora para que la administración pueda tener suficientes métodos de realizar diferentes tipos de procesos, según lo que pretenda conseguir. ▪ Crear un grupo de gente para aportar ideas y realizar actividades en la comarca.

Cabe destacar que algunas de las personas entrevistadas eran personas con alguna experiencia en este campo, pero aún así, y considerando también las aportaciones de los asistentes al curso formativo realizado¹¹, se infiere en que existe desconocimiento sobre que es la participación ciudadana, y que se confunde con el fomento del asociacionismo y las subvenciones.

Por último, se presentan los datos de las herramientas utilizadas para la elaboración de este documento, así como otros datos relativos a las fuentes de información.

TABLA 5. HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Entrevistas realizadas	5
Participantes en el curso formativo	18
Cuestionarios recogidos de ayuntamientos	9

¹¹ Presentado en el apartado “Inventario y valoración de los sistemas de relación con la ciudadanía”

Cuestionarios recogidos de asociaciones	13
Documentos analizados sobre procesos de participación realizados	12
Listados / registros de asociaciones	2
Grupo de contraste	12

Cómo resumen de algunos de los aspectos analizados en este documento, se presentan a continuación el listado detallado de municipios que disponen de estructura de participación, y datos sobre la estructura y funcionamiento de las asociaciones.

TABLA 6. AYUNTAMIENTOS QUE DISPONEN DE ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN

Agón	NO
Ainzón	SÍ
Alberite de San Juan	NO
Albeta	NO
Ambel	NO
Bisimbre	NO
Borja	SÍ
Bulbunte	NO
Bureta	NO
Fréscano	NO
Fuendejalón	NO
Magallón	NO
Maleján	NO
Mallén	NO
Novillas	NO
Pozuelo de Aragón	SÍ
Tabuena	SÍ
Talamantes	NO

TABLA 7. ESTRUCTURA Y NIVEL DE ACTIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES

ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO		NIVEL DE ACTIVIDAD	
Presidente	69,23%	Anual	30,77%
Vicepresidente/s	53,85%	Semestral	7,69%
Junta	84,62%	Trimestral	15,38%
Vocales	69,23%	Mensual	38,46%
Secretario	69,23%	Quincenal	7,69%
Asambleas	38,46%	Semanal	30,77%
Otros	0%	Puntual	15,38%

Campo de Borja, 14 de diciembre de 2010